



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 - COMPARADO CON EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

La Oficina Asesora de Control Interno de Empresas Públicas del Quindío, en aras de dar cumplimiento a la directriz Nacional en lo referente a la austeridad y eficiencia del Gasto Público y como propósito fundamental es lograr los principios de eficiencia y transparencia en cada uno de los procesos de la entidad, Como consecuencia de lo anterior presenta informe de **“AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO”** correspondiente al segundo trimestre del año fiscal en curso 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el tratamiento y resultados sobre los gastos sometidos a política de austeridad, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida, tomando información como: ejecución presupuestal, la planta de personal, pagos de servicios públicos, entre otros; todo ello suministrado por el área presupuestal de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de funcionamiento del 1 de abril al 30 de Junio del año 2020 comparando el mismo periodo en la vigencia 2019 y las políticas de austeridad y eficiencia del manejo de los recursos Públicos.

ALCANCE

El alcance de este informe incluye la verificación de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 comparado con la vigencia anterior y se revisan los gastos que hacen parte de la austeridad y racionalización del gasto público.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2020.

PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1. GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad, y es de aclarar, que el incremento salarial para los trabajadores oficiales adscritos a las Empresas Públicas del Quindío (E.P.Q), se realizan conforme la normatividad vigente contemplada en el código sustantivo del trabajo, en cuanto a los servidores públicos, no tienen aumento salarial en lo que corrido del año del año fiscal 2020, toda vez que la misma debe ser realizada conforme a lo contemplado en el decreto 314 de 2020 *“Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.”*, y el cual para ser aplicado en las Empresas públicas del Quindío E.P.Q, deberán ser aprobadas por la junta directiva.

Planta de Personal

1.1. Sueldo Nomina

Se relaciona el valor de la nómina que a la fecha de corte del presente informe laboran en Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P.

Sueldo personal Nomina se identifican tres rubros así:

- 201.101.1110001 funcionamiento
- 201.101.2110001 operación
- 204.101.2110001 gas

Sueldo personal supernumerarios

Rubro 2.01.1.01.1.1.2.0.014

En el segundo trimestre de la vigencia fiscal del año 2020 en cuanto al saldo del sueldo personal supernumerarios, se encuentra un valor total pagado de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$5.687.539,00).**

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “prestaciones sociales”, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2019 comparado con 2020:

Prestaciones Sociales (II trimestre 2019 vs II trimestre 2020)				
Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal nomina	1.205.256.134	1.162.768.150	42.487.984	3.65%
Horas Extras	93.050.510	97.241.123	(4.190.613)	4.30%
Prima de vacaciones	58.276.925	17.147.494	41.129.431	239.8%
Auxilio de transporte	60.019.582	48.111.206	11.908.376	24.75%
Prima de servicios	9.607.887	482.444	9.125.443	1.891%
Bonificación por Recreación	6.969.000	2.144.347	4,824,653	224.9%
Bonificación por servicios prestados	27.300.331	9.826.662	17.473.669	177.8%
Vacaciones	80.302.103	23.008.631	57.293.472	249%
TOTAL	1.540.782.472	1.360.730.057	180.052.415	13,23%

De acuerdo con el cuadro anterior, podemos observar que se presenta una variación total en los conceptos antes mencionados por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS. (180.052.415)** un ahorro de la empresa de manera positiva.

A continuación se relaciona el número de funcionarios vinculados a la planta de personal de EPQ en el segundo trimestre del año 2019 comparado con el año 2020

CARGO	II trimestre 2019		II trimestre 2020	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
GERENTE	1	1	1	1
ASESORES	2	2	2	2
JEFES OFICINA	2	2	2	2
SUBGERENTES	5	4	5	3
PROFESIONALES	39	38	39	34
TECNICOS	34	33	34	23
AUXILIAR ADTIVOS	14	14	14	8
COORDINADORES – RECUDADORES	14	14	14	14
AUX SERVICIOS GLES	4	4	4	3
CONDUCTORES	6	6	6	6

OPERARIOS	80	80	80	80
LECTORES	17	17	17	17
TOTAL	218	215	218	203

Fuente: Talento Humano
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

2. Servicios Públicos

Gastos mensuales 2020

II trimestre 2020			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
Energía EDEQ	33.567.322	318.022.162	0
Telefonía Móvil	5.059.350	3.054.783	3.316.837
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	499.001	0	397.101
Total	39.125.673	321.076.945	3.713.938

Valor total segundo trimestre 2019 comparativo primer trimestre 2020

Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2020	Variación absoluta
Energía EDEQ	533.367.529	351.589.484	181.778.045
Telefonía Móvil	13.927.348	11.430.970	2.496.378
Agua y alcantarillado (EPA, EPQ, ESACOR)	1.611.474	896.102	715.372
Total	575.266.559	363.916.556	184.989.795

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminuciones en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019; La variación más representativa se reporta en el servicio de energía EDEQ la cual disminuyo en comparación con el segundo trimestre de 2019 en un total de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$181.778.045)**, la anterior información se realiza conforme a los registros presupuestales (RP) presentados a corte del segundo trimestre

Nota aclaratoria: De lo anterior, es menester aclarar y poner en conocimiento que en la actualidad las Empresas Públicas del Quindío (E.P.Q) se encuentra en acercamientos con las empresas prestadoras del servicio público de energía (E.D.E.Q), con el fin de lograr financiar los servicios públicos de energía que se encuentran pendientes por realizar su respectivo pago.

Aunque el consumo de energía disminuyó en este segundo trimestre de 2020, es el servicio público con mayor valor a pagar por parte de la entidad, que obedece a que las plantas de producción de agua potable deben utilizar una serie de máquinas que funcionan con energía y estas son de uso constante.

2.1 Telefonía Móvil: Por este servicio se presenta una disminución en un valor total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 2.496.378)**

2.2 Acueducto y Alcantarillado: Por este concepto se presentó una disminución en un valor total de **SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$715.372).**

Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe, se hace con los registros de información correspondientes a los pagos hechos de los periodos comprendidos entre abril y junio de 2019 – 2020.

3. GASTOS GENERALES.

3.1. Papelería: De acuerdo con la información suministrada por el profesional universitario de la oficina de Gestión de Recursos, a continuación, se presenta el comparativo de los consumos de papelería del segundo trimestre del año 2019 y el segundo trimestre del año 2020.

Papelería 2019-2020				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
II trimestre 2019	\$ 10.471.927	\$ 15.962.719	\$ 8.956.286	\$35.390.932
II trimestre 2020	\$ 7.902.000	\$ 9.826.844	\$ 4.768.579	\$22.497.423
Variación absoluta	2.569.927	6.135.875	4.187.707	12.893.509

Fuente: Oficina Gestión de Recursos
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

En consideración a lo anterior, se observa que para el año 2020 frente al mismo periodo de 2019, existe una disminución del gasto papelería de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$12.893.509)**

4. COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

Las Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P cuenta con seis (06) vehículos automotores oficiales identificados y asignados de la siguiente manera:

PLACA	ASIGNACION
KML782	Gerencia
CLO143	Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión de recursos
CLP283	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM494	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
KMM 649	Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional
CLO 839	Subgerencia de Gas y Nuevos Negocios

Los vehículos anteriormente mencionados son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y demás aspectos inherentes a la Entidad, entre otros.

Ahora bien, en cuanto el gasto mensual en el consumo de combustible me permito presentar el siguiente cuadro comparativo correspondiente a la ejecución fiscal del segundo trimestre de las vigencias 2019 – 2020:

COMPARATIVO COMBUSTIBLE 2019 – 2020				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
II trimestre 2019	4.218.175.00	4.528.330.00	5.309.318.00	14.055.823
II trimestre de 2020	4.563.597.00	3.825.237.00	4.367.277.00	12.756.111
Variación Absoluta	(345.422)	703.093	942.041	1.299.712

Fuente: Oficina Gestión de Recursos
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Ante esta situación y teniendo presente los costos relacionados anteriormente, podemos observar que en el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, se presenta una disminución de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.299.712)** en el gasto de combustible de vehículos y plantas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para concluir es menester mencionar, que la información aquí contemplada se realiza conforme a la información y soportes suministrada por parte de la Subgerencia administrativa y financiera, talento humano y oficina de gestión de recursos de las Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

1. CONCLUSIONES

- El valor de la papelería disminuyó para el segundo trimestre del año 2020 con respecto al año 2019 en el mismo periodo en **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$12.893.509)**
- El valor del combustible disminuyó para el segundo trimestre del año 2020 con respecto al año 2019 en el mismo periodo en **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.299.712)**
- En cuanto los servicios públicos, se encuentra que existe disminución en dichos conceptos para el segundo trimestre del año 2020 con respecto al año 2019 en el mismo periodo; la información aquí presentada se realiza conforme a los registros presupuestales (RP) presentados a corte del segundo trimestre

Nota aclaratoria: De lo anterior, es menester aclarar y poner en conocimiento que en la actualidad las Empresas Públicas del Quindío (E.P.Q) se encuentra en acercamientos con las empresas prestadoras del servicio público de energía (E.D.E.Q), con el fin de lograr financiar los servicios públicos de energía que se encuentran pendientes por realizar su respectivo pago.

2. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda la actualización y ajustes de la política de Austeridad del gasto, la cual debe estar enmarcada en la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos públicos y por lo tanto el mismo debe estar acorde al plan de austeridad del gasto contemplado en el decreto 1009 de 14 de julio de 2020 *“por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en ellas. Se recomienda fijar por parte de la entidad una meta a cumplir anualmente la cual sea medible y cuantificable con base al ahorro presentado del primer semestre, esta recomendación se realiza con el fin de lograr una sana crítica comparativa y

en pro a cumplir el propósito de la austeridad del gasto el cual debe realizarse con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

- Continuar con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de austeridad del Gasto.
- Se recomienda la utilización de herramientas tecnológicas y las mismas sean socializadas, con el fin de que faciliten la interrelación entre los líderes de los diferentes procesos y se tenga conocimiento de la información en tiempo oportuno.

Original firmado

ALBA LUCIA SIERRA RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Reviso: Alba Lucia Rodríguez Sierra

Elaboró y proyecto: Cesar Augusto Lopez Bermudez PU CI